

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

GOBIERNO FEDERAL SECRETARÍA DE HACIENDA CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 500-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 501-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Jiménez y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 502-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de López y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7232

DECRETO No. 503-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Santa Bárbara y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 504-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Rosario correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 505-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Nonoava y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7234

DECRETO No. 506-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chínipas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 507-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Uruachi y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 508-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7236

-0-

DECRETO No. 509-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 513-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza la desafectación del régimen de dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio de Delicias, Chihuahua, identificado como Centro de Salud, Unidad Presidentes de la Colonia Tierra y Libertad, del mismo municipio, con superficie de 331.94 M2, para enajenarlo a título gratuito a favor del organismo descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua.
Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 520-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda, enajene a título gratuito a favor de la persona moral denominada "Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, Asociación Civil", el bien inmueble ubicado en la Calle Nicolás Bravo número 911, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con superficie de 145.75 M2.
Pág. 7238

-0-

DECRETO No. 537-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al "Organismo Operador del Rellano Sanitario Intermunicipal Región Centro Sur", conformado por los Municipios de Delicias, Rosales, Mecoqui, Julimes y Saucillo, para que celebre Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo.
Pág. 7239

-0-

DECRETO No. 709-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Batopilas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7240

-0-

DECRETO No. 710-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7241

-0-

DECRETO No. 713-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ojinaga y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.
Pág. 7242

-0-

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

TARIFA del Impuesto Sobre Nóminas vigente a partir del primero de enero del año 2012.
Pág. 7243

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, de los siguientes Municipios: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Chihuahua, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusiuhuiachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Mecoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de la Licitación No. OP-226-2011, relativa a pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle Miguel Hidalgo de ese Municipio.
Pág. 7244

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 7245 a la 7272

-0-

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2012 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: JUAREZ,
CHIHUAHUA, DELICIAS, CUAUHTEMOC, MEOQUI,
JIMENEZ Y CAMARGO, CHIH.**

Presidencia Municipal
Meoqui, Chih.

EL ING. JOSÉ ALFREDO ACOSTA BAQUERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEOQUI, DISTRITO ABRAHAM GONZÁLEZ DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA

QUE EN LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEOQUI CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2011, EN SU PARTE CONDUCTENTE A LA LETRA DICE:

EN EL DESARROLLO DEL **SEXTO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012, EL C. REMIGIO TARANGO ESPINOZA, TESORERO MUNICIPAL, PRESENTA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012 PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, Y UNA VEZ REALIZADO LAS DELIBERACIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, Y HABER SIDO DESPEJADAS Y ACLARADAS SUS OBSERVACIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN POR PARTE DEL SUSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE;-----

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2012, PARA QUE SE REMITA A EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL MISMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SE CERTIFICA, SELLA Y FIRMA EN LA CD. DE MEOQUI, CHIH., A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE... DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"



ING. JOSÉ ALFREDO ACOSTA BAQUERA
SECRETARIO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE: MEOQUI

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011

I	SERVICIOS PERSONALES	35,110,606.45
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,023,131.10
III	SERVICIOS GENERALES	10,420,806.00
IV	SUBSIDIOS Y APOYOS	5,020,250.00
V	BIENES MUEBLES	400,000.00
VI	BIENES INMUEBLES	0.00
VII	OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	11,543,751.95
VIII	DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	3,000,000.00
	SUBTOTAL	<u>71,518,545.50</u>
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	7,760,836.00
	F.A.F.M.	19,630,334.32
	GRAN TOTAL:	<u><u>98,909,715.82</u></u>

H. AYUNTAMIENTO DE: MEOQUI**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011**

501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	24,218,465.45
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,132,868.00
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	50,000.00
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	6,609,273.00
505 REMUNERACIONES DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	100,000.00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	400,554.10
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	60,000.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	4,667,577.00
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	895,000.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	105,600.00
522 SERVICIOS BASICOS	6,444,506.00
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	988,000.00
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	0.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	776,000.00
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	671,700.00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	656,500.00
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	778,500.00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	5,020,250.00
541 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00
542 MOBILIARIO Y EQUIPO	400,000.00
543 EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
544 OTROS BIENES CAPITALIZABLES	0.00
551 EDIFICIOS	0.00
552 TERRENOS	0.00
561 CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS	2,182,626.31
562 CONSTRUCCIONES DE ESCUELAS	0.00

563 CONSTRUCCIONES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00
564 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE	0.00
565 CONSTRUCCIONES DE VIALIDADES	7,167,550.00
566 CONSTRUCCIONES DE PLAZAS, JARDINES Y MONUMENTOS	800,000.00
567 CONSTRUCCIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN	0.00
568 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN	0.00
569 OTRAS OBRAS	1,393,575.64
571 DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	3,000,000.00
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	7,760,836.00
592 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORATALECIMIENTO MUNICIPAL	19,630,334.32
GRAN TOTAL	98,909,715.82

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

FECHA DE ACTUALIZACION: DICIEMBRE 2011

GRUPO I

500 SERVICIOS PERSONALES		35,110,606.45
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		24,218,465.45
501 00 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	24,218,465.45	
501 00 0001 SUELDO BASE	<u>15,082,418.57</u>	
501 00 0002 GRATIFICACIONES	<u>826,246.03</u>	
501 00 0003 COMPENSACIONES FIJAS	<u>2,990,786.94</u>	
501 00 0004 COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	<u>100,000.00</u>	
501 00 0005 PRIMA VACACIONAL	<u>476,839.60</u>	
501 00 0006 PRIMA DE ANTIGUEDAD	<u>358,519.05</u>	
501 00 0007 GRATIFICACIÓN ANUAL	<u>2,902,246.42</u>	
501 00 0008 INDEMNIZACIONES	<u>732,819.84</u>	
501 00 0009 BONO DE ASISTENCIA	<u>348,589.00</u>	
501 00 0010 VACACIONES	<u>400,000.00</u>	
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		4,132,868.00
502 00 REM. DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,132,868.00	
502 00 0001 TRABAJOS EVENTUALES	<u>3,500,000.00</u>	
502 00 0002 INTERINATOS		
502 00 0003 GRATIFICACIONES	<u>117,000.00</u>	
502 00 0004 GRATIFICACIÓN ANUAL	<u>316,780.00</u>	
502 00 0005 PRIMA VACACIONAL	<u>23,184.00</u>	
502 00 0006 COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAS Y SUPLENCIAS	<u>130,904.00</u>	
502 00 0007 VACACIONES	<u>45,000.00</u>	
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		50,000.00
503 00 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	50,000.00	
503 00 0001 VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	<u>30,000.00</u>	
503 00 0002 GASTOS DE REPRESENTACION	<u>20,000.00</u>	
503 00 0003 INDEMNIZACIONES		
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		6,609,273.00
504 00 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	6,609,273.00	
504 00 0001 CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS	<u>80,000.00</u>	
504 00 0002 CUOTAS AL IMSS	<u>4,720,450.00</u>	
504 00 0003 CUOTAS PARA EL FONDO DE RETIRO	<u>1,808,823.00</u>	
505 REM. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES		100,000.00
505 00 REM. DEL PERSONAL POR HONORARIOS PROFESIONALES	100,000.00	
505 00 0001 HONORARIOS	<u>100,000.00</u>	

GRUPO II

510 MATERIALES Y SUMINISTROS		6,023,131.10
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		400,554.10
511 00 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	400,554.10	
511 00 0001 MATERIAL DE OFICINA	<u>77,505.18</u>	
511 00 0002 MATERIAL PARA COMPUTADORA	<u>75,582.30</u>	
511 00 0003 MATERIAL DE IMPRENTA	<u>155,563.62</u>	
511 00 0004 LIBROS Y REVISTAS	<u>5,000.00</u>	
511 00 0005 PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	<u>86,903.00</u>	
511 00 0006 OTROS		
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		60,000.00
512 00 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	60,000.00	
512 00 0001 CERTIFICADO DE INGRESOS, EGRESOS Y POLIZA CHEQUE	<u>60,000.00</u>	

513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO		4,667,577.00
513 00 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	4,667,577.00	
513 00 0001 NEUMATICOS Y CAMARAS	<u>239,478.00</u>	
513 00 0002 COMBUSTIBLES	<u>3,600,000.00</u>	
513 00 0003 LUBRICANTES Y ADITIVOS	<u>190,076.00</u>	
513 00 0004 MATERIAL DE LIMPIEZA	<u>57,000.00</u>	
513 00 0005 MATERIAL ELECTRICO	<u>5,000.00</u>	
513 00 0006 REFACC.,ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	<u>576,023.00</u>	
513 00 0007 ARTÍCULOS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS	<u>0.00</u>	
513 00 0008 PINTURAS	<u>0.00</u>	
513 00 0009 MATERIALES PARA INSTALACIONES	<u>0.00</u>	
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		895,000.00
514 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	895,000.00	
514 00 0001 VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	<u>600,000.00</u>	
514 00 0002 PRENDAS DE PROTECCION	<u>48,500.00</u>	
514 00 0003 MATERIAL PARA DEPORTES	<u>100,000.00</u>	
514 00 0004 MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	<u>2,000.00</u>	
514 00 0005 MATERIAL DIDACTICO		
514 00 0006 MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	<u>27,000.00</u>	
514 00 0007 MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	<u>0.00</u>	
514 00 0008 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	<u>0.00</u>	
514 00 0009 MATERIAL DE BOTIQUIN	<u>0.00</u>	
514 00 0010 ALIMENTACION DE PERSONAS	<u>57,500.00</u>	
514 00 0011 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	<u>0.00</u>	
514 00 0012 ALIMENTACION DE ANIMALES	<u>0.00</u>	
514 00 0013 EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	<u>0.00</u>	
514 00 0014 ARTICULOS VETERINARIOS	<u>0.00</u>	
514 00 0015 MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	<u>0.00</u>	
514 00 0016 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	<u>0.00</u>	
514 00 0017 ARTICULOS DE BIBLIOTECA	<u>0.00</u>	
514 00 0018 ESTANCIA DE REOS	<u>60,000.00</u>	
514 00 0019 MATERIAL PARA TALLERES		
514 00 0020 MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS		
514 00 0021 CAUCHOS Y BALAS PARA EL RASTRO		
514 00 0022 ATENCION A VISISTANTES		
514 00 0023 ART. PARA RECOLECCION DE BASURA		
514 00 0024 ATENCION CIUDADANA		
GRUPO III		
520 SERVICIOS GENERALES		10,420,806.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		105,600.00
521 00 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	105,600.00	
521 00 0001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	<u>63,600.00</u>	
521 00 0002 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINA Y EQUIPO	<u>42,000.00</u>	
521 00 0003 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	<u>0.00</u>	
522 SERVICIOS BASICOS		6,444,506.00
522 00 SERVICIOS BASICOS	6,444,506.00	
522 00 0001 SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERÍA	<u>2,500.00</u>	
522 00 0002 SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	<u>300,000.00</u>	
522 00 0003 ENERGIA ELECTRICA	<u>1,047,637.00</u>	
522 00 0004 SERVICIO DE AGUA POTABLE	<u>600,000.00</u>	
522 00 0005 SERVICIO DE MENSAJERIA	<u>2,500.00</u>	
522 00 0006 SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	<u>0.00</u>	
522 00 0007 OTROS SERVICIOS		
522 00 0008 ALUMBRADO PUBLICO	<u>4,476,869.00</u>	
522 00 0009 ATENCION CIUDADANA		
522 00 0010 SERVICIO DE VIGILANCIA		
522 00 0011 PLACAS Y TENENCIAS	<u>15,000.00</u>	

523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		988,000.00
523 00 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	988,000.00	
523 00 0001 IMPRESIONES	<u>19,237.00</u>	
523 00 0002 AVISOS OFICIALES	<u>14,300.00</u>	
523 00 0003 PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	<u>954,463.00</u>	
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		0.00
524 00 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	0.00	
524 00 0001 ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS		
524 00 0002 AVALUOS TECNICOS DE PREDIOS		
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		776,000.00
525 00 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	776,000.00	
525 00 0001 INTERESES,DESCTOS.,OTROS SERV. BANCARIOS	<u>150,000.00</u>	
525 00 0002 SEGUROS Y FIANZAS	<u>540,000.00</u>	
525 00 0003 IMPUESTOS DE IMPORTACION	<u>0.00</u>	
525 00 0004 GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	<u>25,000.00</u>	
525 00 0005 FLETES MANIOBRAS Y ALMACENAJE	<u>50,000.00</u>	
525 00 0006 PERDIDA CAMBIARIA (DIF. TIPO DE CAMBIO)	<u>0.00</u>	
525 00 0007 MULTAS FEDEALES NO FISCALES	<u>0.00</u>	
525 00 0008 MULTAS Y RECARGOS	<u>11,000.00</u>	
525 00 0009 INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	<u>0.00</u>	
525 00 0010 IMPUESTOS POR PRODUCTOS DE	<u>0.00</u>	
525 00 0011 ASENTAMIENTO DE ACTAS DE REGISTRO CIVIL	<u>0.00</u>	
525 00 0012 DIFERENCIAS EN CAMBIOS	<u>0.00</u>	
525 00 0013 ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS		
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		671,700.00
526 00 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	671,700.00	
526 00 0001 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	<u>200,000.00</u>	
526 00 0002 MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	<u>67,500.00</u>	
526 00 0003 MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	<u>290,000.00</u>	
526 00 0004 MANT. REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	<u>43,700.00</u>	
526 00 0005 SERVICIO DE RADIO Y TECOMUNICACION	<u>38,000.00</u>	
526 00 0006 MTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO	<u>27,500.00</u>	
526 00 0007 MANTENIMIENTO DE EQUIPOR DE FOTO COPIADO	<u>-</u>	
526 00 0008 HERRAMIENTAS VARIAS		
526 00 0009 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BICICLETAS Y MOTOS	<u>5,000.00</u>	
526 00 0010 MTO. DE LINEAS TELEFONICAS		
526 00 0011 MTO. DE EQUIPO DEL RASTRO		
526 00 0012 MTO. DE VEHICULOS NO OFICIALES		
526 00 0013 MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SEÑALAMIENTO		
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS		656,500.00
527 00 MANTENIMIENTO DE OBRAS	656,500.00	
527 00 0001 CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	<u>70,000.00</u>	
527 00 0002 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	<u>80,000.00</u>	
527 00 0003 REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	<u>150,000.00</u>	
527 00 0004 REP. Y MANT. DE PARQUES, JARDINES, GLORIETAS Y MONUMENTOS	<u>56,500.00</u>	
527 00 0005 REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES		
527 00 0006 CONSTRUCCIONES TEMPORALES		
527 00 0007 OBRAS HIDRAULICAS		
527 00 0008 LOCALES Y DEPORTE Y RECREACIÓN	<u>130,000.00</u>	
527 00 0009 MANTENIMIENTOS VARIOS	<u>59,000.00</u>	
527 00 0010 MANTENIMIENTO DEL PANTEON MUNICIPAL		
527 00 0011 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		
527 00 0012 MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	<u>75,000.00</u>	
527 00 0013 MANTENIMIENTO DEL RASTRO	<u>36,000.00</u>	
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		778,500.00
528 00 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	778,500.00	
528 00 0001 GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	<u>778,500.00</u>	
528 00 0002 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES		

GRUPO IV

530 SUBSIDIOS Y APOYOS			5,020,250.00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS			5,020,250.00
531 00 SUBSIDIOS Y APOYOS		5,020,250.00	
531 00 0001 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	<u>68,250.00</u>		
531 00 0002 INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	<u>50,000.00</u>		
531 00 0003 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	<u>10,000.00</u>		
531 00 0004 COOPERACIONES Y AYUDAS	<u>192,000.00</u>		
531 00 0005 BECAS	<u>650,000.00</u>		
531 00 0006 FOMENTO AL TURISMO			
531 00 0007 FOMENTO AL DEPORTE	<u>1,000,000.00</u>		
531 00 0008 DEPENDENCIAS OFICIALES			
531 00 0009 SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS			
531 00 0010 SERV. DE COORD. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	<u>100,000.00</u>		
531 00 0011 SUBSIDIOS AL SISTEMA DIF	<u>360,000.00</u>		
531 00 0012 PROTECCIÓN A ANCIANOS Y DESVALIDOS			
531 00 0013 SUBSIDIOS A AGRUPACIONES CAMPESINAS			
531 00 0014 PRESIDENCIAS SECCIONALES	<u>1,920,000.00</u>		
531 00 0015 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	<u>340,000.00</u>		
531 00 0016 FOMENTO A LOS JOVENES	<u>50,000.00</u>		
531 00 0017 FOMENTO A LA EQUIDAD DE GENERO	<u>150,000.00</u>		
531 00 0018 ATENCION A GRUPOS ETNICOS	<u>100,000.00</u>		
531 00 0019 ATENCION A VULNERABLES	<u>30,000.00</u>		

GRUPO V

540 BIENES MUEBLES			400,000.00
541 Mobiliario y Equipo de Oficina			0.00
541 00 Mobiliario y Equipo de Oficina		0.00	
541 00 0001 Articulo y equipo de biblioteca			
541 00 0002 Equipo contra incendio	<u>0.00</u>		
541 00 0003 Equipo de computo y accesorios	<u>0.00</u>		
541 00 0004 Equipo de ingenieria y dibujo	<u>0.00</u>		
541 00 0005 Equipo de oficina			
542 MAQUINARIA Y EQUIPO			400,000.00
542 00 MAQUINARIA Y EQUIPO		400,000.00	
542 00 0001 EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ARMAMENTO	<u>250,000.00</u>		
542 00 0002 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE			
542 00 0003 MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	<u>150,000.00</u>		
542 00 0004 EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION			
543 EQUIPO DE TRANSPORTE			0.00
543 00 EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00	
543 00 0001 CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA	<u>0.00</u>		
543 00 0002 CAMIONES DE OBRA PUBLICA			
543 00 0003 VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	<u>0.00</u>		
543 00 0004 AUTOMOVIL Y/O PICK UP "A"			
543 00 0005 MOTOCICLETAS "A"			
543 00 0006 BICICLETAS			
544 OTROS BIENES DE CAPITAL			0.00
544 00 OTROS BIENES DE CAPITAL		0.00	
544 00 0001 ANIMALES DE TRABAJO	<u>0.00</u>		
544 00 0002 ANIMALES MOSTRENCOS	<u>0.00</u>		
544 00 0003 INSTRUMENTOS MUSICALES	<u>0.00</u>		

GRUPO VI

550 BIENES INMUEBLES		<u>0.00</u>
551 EDIFICIOS		<u>0.00</u>
551 00 EDIFICIOS	<u>0.00</u>	
551 00 0001 EDIFICIO "A"	<u>0.00</u>	
552 TERRENOS		<u>0.00</u>
552 00 TERRENOS	<u>0.00</u>	
552 00 0001 TERRERNO "A"		

GRUPO VII

560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES		<u>11,543,751.95</u>
561 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS		<u>2,182,626.31</u>
561 00 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS	<u>1,500,000.00</u>	
561 00 0001 OBRA "A"	<u>1,500,000.00</u>	
561 00 0002 OBRA "B"	<u>0.00</u>	
561 01 CONSTRUCCIONES LOCALES DEPORTIVOS Y RECREACIÓN	<u>682,626.31</u>	
561 01 0001 OBRA "A"	<u>682,626.31</u>	
561 01 0002 OBRA "B"		
562 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS		<u>0.00</u>
562 00 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	<u>0.00</u>	
562 00 0001 OBRA "A"		
562 00 0002 OBRA "B"		
563 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		<u>0.00</u>
563 00 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	<u>0.00</u>	
563 00 0001 OBRA "A"		
563 00 0002 OBRA "B"		
564 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE		<u>0.00</u>
564 00 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE	<u>0.00</u>	
564 00 0001 OBRA "A"		
564 00 0002 OBRA "B"		
565 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES		<u>7,167,550.00</u>
565 00 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES	<u>7,167,550.00</u>	
565 00 0001 OBRA "A"	<u>950,000.00</u>	
565 00 0002 OBRA "B"	<u>6,217,550.00</u>	
566 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS		<u>800,000.00</u>
566 00 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS	<u>800,000.00</u>	
566 00 0001 OBRA "A"		
566 00 0002 OBRA "B"	<u>800,000.00</u>	
567 CONST. OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN		<u>0.00</u>
567 00 CONST. OBRAS DE ALUMB.PÚBLICO Y REDES DE ELECT.	<u>0.00</u>	
567 00 0001 OBRA "A"		
567 00 0002 OBRA "B"		
567 01 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN		
567 00 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN	<u>0.00</u>	
567 01 0001 OBRA "A"		
567 01 0002 OBRA "B"		

568 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		<u>0.00</u>
568 00 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		<u>0.00</u>
568 00 0001 OBRA "A"	<u>0.00</u>	
568 00 0002 OBRA "B"	<u>0.00</u>	
569 OTRAS OBRAS		<u>1,393,575.64</u>
569 00 OTRAS OBRAS		<u>1,393,575.64</u>
569 00 0001 OBRA "A"	<u>1,010,000.00</u>	
569 00 0002 OBRA "B"	<u>383,575.64</u>	

GRUPO VIII

570 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		<u>3,000,000.00</u>
571 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA		<u>3,000,000.00</u>
571 00 EMPRESTITOS BANCARIOS		<u>0.00</u>
571 00 0001 BANCO "A"	<u>0.00</u>	
571 00 0002 BANCO "B"	<u>0.00</u>	
571 01 PROVEEDORES		<u>3,000,000.00</u>
571 01 0001	<u>1,500,000.00</u>	
571 01 0002	<u>1,500,000.00</u>	
571 02 ACREEDORES DIVERSOS		<u>0.00</u>
571 02 0001		
571 02 0002		
571 03 RETENCIONES POR PAGAR		<u>0.00</u>
571 03 0001 IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	<u>0.00</u>	
571 03 0002 CUOTAS SINDICALES	<u>0.00</u>	
571 03 0003 IMSS	<u>0.00</u>	
571 03 0004 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR HONORARIOS	<u>0.00</u>	
571 03 0005 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ARRENDAMIENTO	<u>0.00</u>	
571 04 DEPÓSITOS A FAVOR DE TERCEROS		<u>0.00</u>
571 04 0001 EN GARANTÍA "A"	<u>0.00</u>	
571 04 0002 EN GARANTÍA "B"	<u>0.00</u>	
571 05 DEPENDENCIAS OFICIALES		<u>0.00</u>
571 05 0001 DEPENDENCIA "A"	<u>0.00</u>	
571 05 0002 DEPENDENCIA "B"	<u>0.00</u>	

GRUPO IX

590 APORTACIONES FEDERALES		
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		<u>7,760,836.00</u>
591 00 AGUA POTABLE		<u>0.00</u>
591 00 0001 COMUNIDAD "A"		
591 01 ALCANTARILLADO		<u>0.00</u>
591 01 0001 COMUNIDAD "A"	<u>0.00</u>	
591 02 DRENAJE Y LETRINAS		<u>0.00</u>
591 02 0001 COMUNIDAD "A"	<u>0.00</u>	
591 03 URBANIZACION MUNICIPAL		<u>3,708,770.23</u>
591 03 0001 COMUNIDAD "A"	<u>3,708,770.23</u>	
591 04 ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES		<u>500,000.00</u>
591 04 0001 COMUNIDAD "A"	<u>500,000.00</u>	
591 05 INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD		<u>3,000,000.00</u>
591 05 0001 COMUNIDAD "A"	<u>3,000,000.00</u>	
591 06 INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION		<u>396,849.05</u>
591 06 0001 COMUNIDAD "A"	<u>396,849.05</u>	
591 07 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		<u>0.00</u>
591 07 0001 COMUNIDAD "A"		
591 08 CAMINOS RURALES		<u>0.00</u>

591 08 0001	COMUNIDAD "A"		
591 09	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL		<u>0.00</u>
591 09 0001	COMUNIDAD "A"		
591 10	DESPENSAS Y BECAS, Y OTROS		<u>0.00</u>
591 10 0001	COMUNIDAD "A"		
591 11	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 2%		<u>155,216.72</u>
591 11 0001	PROM. Y DIF. DE LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA CON RECURSOS FISM		
591 11 0002	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL MUNICIPIO		
591 11 0003	PROFESIONALIZAR AL PERSONAL MPAL. QUE OPERA LOS REC. DEL FISM		
591 11 0004	ASISTENCIA TECNICA EXTERNA		
591 11 0005	EQUIPAMIENTO	<u>155,216.72</u>	
591 11 0006	ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPAC. FISICOS DE BIENES INMUEBLES		
592	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		<u>19,630,334.32</u>
592 00	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		<u>8,500,000.00</u>
592 00 0001	PAGO DEUDA INSTITUCIONES OFICIALES	<u>8,500,000.00</u>	
592 00 0002	PAGO DEUDA INSTITUCIONES FINANCIERAS		
592 00 0003	PAGO DEUDA INSTITUCIONES PARTICULARES		
592 01	POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA		<u>11,130,334.32</u>
592 01 0001	SEGURIDAD PÚBLICA	<u>11,130,334.32</u>	
	TOTAL DE EGRESOS		<u><u>98,909,715.82</u></u>